Cirujano titl.

Se nombra 1.er facul-
tativo a D. Jn. Millan
Lopez y 2.º D. Sebtn. Sanchez

[?]no titular de esta Ciudad en que por consecuen-
cia del que este Ayuntº le paso en siete de este
mes p.ª que se presentase a desempeñar la
primera plaza de dhos. cargos, manifiesta que
desde luego se ha constituido en esta Ciudad con
el objeto de fijar en ella su residencia contando
experiencia ademas que si bien se halla ignorando
tanto de sus antiguos predecesores no lo es tanto
que pueda ser oposicion [illegible] en cin-
co años y dias en aquel ejercicio; con lo que pre-
cedente y la concurrencia tambien de que en la
ausencia ha desempeñado D.n Juan Millan Lo-
pez el encargo de primer Cirujano titular de
plaza se entera al estado presente p.ª pro-
curarse [illegible] la ausencia para luego [illegible]
su mejor desempeño entre los dos el cometido
de este encargo. Y entendido por este Ayuntº
Acuerda: Se proponga en el cometido de dho.
oficio en buena virtud y mediante la solicitud
de D.n Juan Millan Lopez escrita en treinta de veinte
y seis de Noviembre ultimo, queda este desde
luego nombrado como tal Cirujano primero ti-
tular y como segundo D.n Sebastian Sanchez

Pago de trop.s
reales p.r medi-
cion de huertos de
terreno

Vista una instancia de D.n Jose Sanchez
agrimensor y veedor de Campos y Huerta, en
que solicita se le abone la cantidad de trescien-